

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 3 de Abril de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 99.

Bancos Agrícolas.

(CONCLUSIÓN)

Con qué facilidad se escriben proyectos, dirá el escéptico aludido anteriormente, que desencantos producirían en la realidad! Porque dado que se lograra reunir el capital base del Banco, que no es poco conceder, ¿cómo se neutraliza ese recelo y esa desconfianza innata, entre nosotros, de que el préstamo entregado al labrador de pequeño capital, pudiera recuperarlo el Banco en las condiciones convenidas? Continuará arguyendo el malicioso.

En una palabra: ¿Qué garantías ha de ofrecer el prestatario?

Esta objeción, aparatosa para los que no hayan comprendido la índole esencial de la institución que estudiamos, no tiene importancia para los que se hallen apercibidos de lo que es un banco agrícola. En efecto, si se tratara de un banco territorial, y la garantía precisa hubiere de ser en fincas, con el cortejo obligado de gastos de escritura, impuesto de derechos reales, registro de la propiedad... y lo que es más costoso, autos ejecutivos, entonces las dificultades serían realmente de importancia, y no tendría aplicación para los capitales pequeños. Pero un banco agrícola exige solamente garantías en mobiliario y sin gasto alguno.

Hay que reconocer en principio, y por ello quedan hechas las consideraciones preliminares con alguna extensión, que sin la base del crédito y sin la tendencia general en cada deudor, de pagar el préstamo, sería imposible la idea de un banco agrícola. Lo que se hace es, partir de un estudio psicológico de probabilidades, calculando que la mayoría de los prestatarios cumplirían sus compromisos, y que los menos serían los que diesen lugar a procedimientos coercitivos de apremio; y partiendo de esta base, el banco antes de conceder un préstamo, practicaría cuantas gestiones fueren precisas para averiguar el estado de solvencia del cliente, así como sus condiciones de honradez y probidad; pudiendo aun formar una lista de crédito por categorías en relación con el capital que disfrutase cada uno de los incluidos, como lo hacen los demás bancos mercantiles.

Una vez conocidas las condiciones de honradez y probidad, y existiendo verdadera proporción entre la cantidad reclamada y el capital poseído, el prestatario deberá comprometerse en la póliza a garantizar el pago del préstamo con el importe de la cosecha que pudiera recoger; para lo cual y a fin de evitar gastos judiciales, tendría que someterse (si dejaba transcurrir el plazo anual sin pagar la amortización e intereses estipulados) a la intervención en la recolección; nombrando a este efecto el Banco agrícola un delegado que recogería en especie la cantidad que se hubiera pactado; obligándose en cambio el Banco a enajenar dicha garantía por medio de subasta previamente anunciada y ante notario, en la forma que el Código civil previene para el contrato de prenda; pues por este motivo tan sencillo se lograría hacer efectivo el crédito sin gasto alguno, y sin perjuicio para el prestatario, toda vez que el Banco le devolvería la diferencia que resultara entre el importe de la anualidad vencida y el que ofreciese la venta de dichos frutos.

De lo expuesto se deduce, que el Banco agrícola antes de hacer el préstamo necesitaría apreciar el tipo medio de las rentas que pudiera disfrutar el prestatario, para hacer dos cálculos previos a la operación; el primero relativo a la cantidad total que podría entregarle; el segundo con relación a la garantía que debería exigirle. En cuanto a la cantidad total del préstamo, debería ser el importe del

veinticinco por ciento de las rentas calculadas, multiplicando dicho importe por el número de años que habría de durar el préstamo; en cuanto a la garantía, sería la equivalente al importe del seis por ciento en un año, de dicha cantidad, más el que debería aplicarse a la amortización en relación con la duración del préstamo, y el de un 0,50 por 100 en concepto de comisión y riesgo por los gastos que pudiera originar el hacer efectivo el crédito.

Para simplificar además las operaciones y facilitar la liquidación de las mismas, cuidaría el Banco al hacer el préstamo, de descontar la cantidad equivalente a los intereses y amortización correspondiente al plazo del primer vencimiento, preñando este en fechas fijas, a fin de lograr la unificación de estas en todos los préstamos, estableciendo por ejemplo la del mes de Diciembre, y con el apercibimiento de que las cantidades que no ingresaran en dicha fecha, devengarían además el seis por ciento por demora, cantidad que habría de exigirse al realizar la venta de los frutos ofrecidos en garantía. Un ejemplo explicará mejor estos conceptos. Constituido el Banco agrícola solicita un préstamo un labrador a quien se calcula que podría recoger anualmente doscientas fanegas de trigo, como término medio de un quinquenio, teniendo en consideración las oscilaciones que ofrecen las buenas y las malas cosechas. Examinando los boletines de los mercados y suponiendo que el precio medio de cada fanega de trigo de dicho quinquenio, es el de diez pesetas, resultará dicho labrador con una renta anual de dos mil pesetas, pero como ha de necesitar parte de dicha cantidad para atender a los gastos de su casa, los de producción, contribuciones, etcétera, calculamos que puede disponer libremente del veinticinco por ciento de dicha cantidad y apreciamos su renta líquida en quinientas pesetas; de modo que suponemos que tiene de renta libre 500 fanegas de trigo (a 10 pesetas una) a 500 pesetas.

Distribuyendo esta cantidad entre los intereses anuales, calculando el plazo de duración del préstamo en cinco años y preñando el tanto por ciento indicado por comisión y riesgo, resultará que el Banco Agrícola podrá entregar a dicho labrador por los cinco años la cantidad de 1820 pesetas.

	Pts. Cts.
El interés anual del 6 por 100 de 1820 equivale a	109 20
La quinta parte vencida para amortización	364
El 0,50 por 100 de las 1820 por comisión y riesgo	27
Suma total	500 20

ó sea el importe de la renta (más la fracción despreciable en céntimos.)

Conviene sin embargo advertir, que esta proporción solamente serviría para preñar en la póliza el importe de la garantía; pues claro está que la liquidación del préstamo con sus intereses y amortización, se sujetaría a la sencilla operación del interés simple, descontando por consecuencia la cantidad ingresada por amortización en vencimientos anteriores.

También debe tenerse en cuenta, que este ejemplo, se refiere al labrador con capital propio, pues si labrara tierras en colonia, sería preciso deducir el importe de la renta que habría de percibir el propietario, para someter el resto al cálculo hecho.

Lo propio decimos con relación a la duración del préstamo que podría ser mayor, alterando los términos de la proporción en cuyo caso aumentaría el importe del préstamo; é igualmente podría aplicarse este cálculo al que recoja cereales, que al cosechero de vino, aceite, etc., pues to-

mando como base el promedio de la cosecha y el precio del producto, el resultado será siempre análogo.

Con estas garantías y estos procedimientos, queda demostrado que las maliciosas observaciones de que el Banco tendría dificultades para recuperar sus préstamos, no tienen importancia alguna; pues una vez que los labradores se convenciesen de los beneficios que podría reportar, mayores aun a los más necesitados, una vez que se apercibiesen de que por medio tan sencillo, podrían saldar las escandalosas liquidaciones del interés compuesto y librarse de las garras del usurero, se cuidarían bien pronto de cumplir sus compromisos para tener siempre abiertas las puertas del Banco.

Hagan un pequeño esfuerzo, los que tengan capital sobrante en la provincia y quieran proteger a la agricultura sin riesgo y con utilidad; exploren la voluntad de los que careciendo de iniciativas, no sepan en que invertir sus ahorros; mediten algo en las ventajas de la asociación para toda clase de especulaciones y no duden de que este será el medio más legítimo de adquirir el precio y gratitud de sus paisanos.

Bien patente y bien próximo tienen el ejemplo los tibios, apáticos y recelosos, con el éxito alcanzado por instituciones análogas en Salamanca y Segovia; pues según datos publicados por el Sr. Rivas Moreno, la Caja de Socorros fundada por Crespo Rascón en Salamanca, empezó con un capital de dos millones de pesetas, y en cinco años ha hecho préstamos por valor (en números redondos) de cuatro millones, a diez mil personas, teniendo hoy solamente en litigio seis mil pesetas. Lo propio ocurre con el Banco agrícola de Segovia que constituido con el modesto capital de 365.000 pesetas, ha llegado en el transcurso de pocos años a poseer el de 1.676.000 pesetas.

Sirvan estos datos de estímulo y ejemplo práctico a los que recelen de nuestras afirmaciones, y estén seguros de que el crédito y las iniciativas, suelen producir efectos prodigiosos en esta clase de especulaciones.

Una dificultad, sin embargo, ofrecería hoy la realización del proyecto expuesto: dificultad que podría obviarse, si los representantes en Cortes, de la clase agrícola, hiciesen las gestiones necesarias para ello; ya que estas habrían de encaminarse a hacer desaparecer un monopolio que no debe existir, y ya que sus pretensiones se hallarían en armonía con las ideas que hemos sustentado al estudiar el concepto del Estado.

El artículo 1.º de los Estatutos de la Sociedad «Banco Hipotecario de España» aprobados por Real decreto de 12 de Octubre de 1875, concede a dicha Sociedad, la facultad exclusiva de emitir cédulas hipotecarias al portador; y como realmente los bonos del Banco agrícola proyectado, tendrían este carácter, dicho se está que para poder hacer la emisión sería preciso que se derogare ese privilegio que actualmente disfruta el Banco Hipotecario.

No es posible aventurar las dificultades que ofrecerían tales gestiones, pero bueno es hacer notar, de una parte, el espíritu del Código Mercantil que al establecer amplia libertad para la formación de Bancos, concede como única restricción a favor del Banco de España, el privilegio de la emisión de billetes al portador; y de otra, la consideración de que el Banco Hipotecario no cumple los fines para que fué creado; puesto que atiende con preferencias a operaciones muy distintas de las que se refieren a fomentar los intereses agrícolas: así que confesamos con sinceridad que no serían muy graves los perjuicios que pudieran irrogarse al Banco Hipotecario si se le privara del privilegio referido.

Dada la forma en que hoy se halla

constituida dicha Sociedad y dado el afán que ha tenido por hacer desaparecer el riesgo con perjuicio evidente de su crédito, sucede que hoy el Banco Hipotecario no puede operar en pequeños capitales, puesto que solamente acepta la garantía de un cincuenta por ciento del valor de las fincas, prefiere la duración del préstamo exige una indemnización por el anticipo del reintegro, y no se amolda por consiguiente a las pequeñas necesidades de los labradores; de ahí que las operaciones que hace, se refieren más bien a fincas urbanas y muy singularmente a solares para que sus dueños puedan edificar, y de ahí también esa tendencia que se advierte en favor de operaciones mercantiles y pignoración de efectos públicos, que envuelve una separación completa del fin para que fué establecido.

Si, pues, el Banco Hipotecario no llena su primitiva misión y desatiende las necesidades de la clase agrícola, no debe continuar disfrutando del privilegio de la emisión de cédulas hipotecarias, y nada más justo y más equitativo que acudir a los poderes públicos en solicitud de que se derogue el aludido privilegio y se establezca la libertad que concede el vigente Código de Comercio.

He ahí en donde pueden encontrar nuestros diputados y senadores materia eficaz si quieren ofrecer a sus electores beneficios colectivos; y he ahí el fin que deben perseguir para neutralizar esa tendencia desastrosa en los labradores ricos de obtener credenciales para sus hijos y protegidos; pues consiguiendo lo primero habrán cumplido su verdadera misión, que es la de lograr el bienestar general del país.

Publio Mañueco.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 2 de Abril de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

Creo totalmente destituida de fundamento la noticia que he oído hoy a propósito del regreso del general Polavieja.

Supónese que el ilustre caudillo no vendrá directamente de Filipinas, sino que desde Port-Said, a donde irá a recibirle su esposa, se dirigirá no sabemos a qué punto del extranjero para atender al restablecimiento de su salud.

Al efecto: según se dice, le ha ofrecido el Gobierno licencia por todo el tiempo que el general considere necesario.

Repito que esto no puede ser cierto, ni habersele ocurrido a nadie la idea de proponer tal cosa.

El presidente del Tribunal Supremo, señor Isasa, ha conferenciado esta tarde con el ministro de la Guerra. En la entrevista se ha tratado de los indultos que han de otorgarse en Viernes Santo.

Han sido hoy objeto de vivos comentarios las indicaciones misteriosas hechas por la prensa oficiosa sobre los asuntos de Cuba.

No faltaba quien asegurase que en todo el mes de Abril ocurriría algo que nos acercase a la paz, y hasta se insinuó que el señor Cánovas tiene motivos para permitir a la prensa ministerial que haga insinuaciones en tal sentido.

Justo es el secreto que puede guardar-

se en asuntos de este índole, pero desde el momento que se han lanzado algunas versiones sobre cuestión tan delicada, me limito á reflejar lo que he podido sacar en sustancia.

Frases sueltas lanzadas en las conversaciones mantenidas después de recientes almuerzos en casas de elevados personajes; rumores esparcidos en reuniones del mundo diplomático, han sido causa sin duda de que se manifieste al exterior algo de lo que se piense, y de lo que ocurre.

Así como precedieron á la publicación de las reformas en la *Gaceta* rumores relativos á trabajos que habrían de determinar un cambio radical en las cosas de Cuba, haciendo creer al país que aquella medida política traería la paz inmediata, así ahora se hace entender que si se suprimen las deportaciones, se pone en libertad á cuantos piden prisión ó deportación por filibusterismo, se hace una política de perdón en Cuba, y se suspenden los procedimientos incoados contra los rebeldes prisioneros se facilitaría el camino para negociar la paz.

Con este motivo se ha sacado á plaza el nombre de Sanguily, llegando á indicar que es el encargado de llevar á cabo las negociaciones.

No hay tal cosa, lo cual no quiere decir que se deje de hacer en Washington por el Sr. Dupuy de Lome una gestión relacionada con dicho individuo; pero nos parece que se concreta á impedir que se vaya á la manigua.

Habiendo sido indultado, accediendo al ruego del gobierno americano, nada tendría de particular que el Sr. Dupuy hubiera hablado del asunto con Mr. Sherman, pues, en realidad, obligado está aquel gobierno á corresponder en este caso concreto á la generosidad de España.

El señor Cánovas, hablando de estos asuntos, ha dicho: cuanto se dice tiene su origen en una carta que un hermano de Sanguily le ha escrito, y á la cual no le concede importancia ninguna.

Si se tratase—ha añadido el Sr. Cánovas de Julio Sanguily, ya cabría pensar sobre el contenido de la carta, pero siendo de un hermano suyo, repito, que no le puedo conceder importancia ninguna.

De notar es lo ocurrido en el Senado americano.

A la muerte de Maceo siguió la proposición irritante de Camerón; á la prisión de Rius Rivera ha seguido la proposición de Morgán sobre beligerancia.

Es decir, á cada fracaso en la manigua responden actos de los filibusteros americanos para alentar á los rebeldes.

En los círculos políticos han causado viva impresión las noticias de Filipinas.

A pesar del carácter de la política moderna y de no ser el general Polavieja santo de la devoción de los partidos, los elogios han sido unánimes.

Se reconoció que ha cumplido su plan y los ofrecimientos que hizo al país.

Con menos bajas de las que la fantasía había calculado, ha realizado su plan y dominado la provincia de Cavite.

¿Qué recompensa le dará el gobierno? Esta es la pregunta que se hacía la gente.

Se dijo en el congreso que se trataba de organizar una manifestación en honor del ejército victorioso de Filipinas, y se añadía que en el concierto de ayer quedó sintetizado por la más distinguida sociedad madrileña el grito nacional.

¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército! ¡Viva la Marina! ¡Viva Polavieja!

El Corresponsal.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

LOS ESCLAVOS

Sentados haciendo corro

á la sombra de una higuera están discutiendo varios caciquillos de una aldea,

la manera de ganar

las elecciones que llegan

con todos sus compromisos,

pucherazos y reyertas,

sin que se pongan de acuerdo

ni dobleguen la cabeza

los del partido que sale

ni los del partido que entra;

todos creyéndose fuertes,

dispuestos á la contienda

y á luchar con mucho ahínco

por el que á ellos representa

en las Cortes, con tal brio

que les rompió las cadenas

que desde tiempo llevaban

los habitantes de aquella

región de Buenaventura,

nombre que nunca resuena

en el salón de sesiones;

pero que paga sin tregua

cuantos impuestos le pone

el partido que gobierna.

No podían entenderse

porque era una la *prebenda*

que podía dar el pueblo,

y estaban á pretenderla

dos ó tres caballeretes

que ostentaban influencias

de los ministros entrantes,

sin ninguno merecerlas.

Cuando allá en el horizonte

nube de polvo se eleva

y se oyen trotar caballos

que al pisar, la tierra aventan:

¡Allí vienen! todos dicen,

y el terror su sangre hiela;

quieren huir, más no pueden,

y con la rodilla en tierra:

—¡Señor! dicen al cacique,

nuestra vida es toda vuestra.

Y aquel, para sí decía,

mirando á gente tan necia:

¡Bárbaros hombres! ¡qué uso

hacéis de vuestra existencia!

Rinconete.

MENUDENCIAS

De nuevo se convoca á la Diputación para el día 10.

Se dice que en vista del éxito que tuvo el día 1.º la *gracia* de algunos señores diputados de buen humor, preparan nuevos y variados *chistes*.

¡Olé, por la gente con salero!

POR CORREO

En el de esta mañana recibimos las siguientes preguntas que trascribimos para que llegue á conocimiento de quien puede contestar:

¿Es D. Ursicino Alcalde de Zamora?

¿Es D. Ursicino persona de prestigios en el partido conservador?

¿Está D. Ursicino interesado en la prosperidad de su pueblo?

¿Se ha tomado D. Ursicino la molestia de examinar el asunto de más trascendencia para Zamora?

¿Y D. Ursicino se ha fijado en que la epidemia variolosa se extiende y que la población jamás estuvo más huérfana de limpieza y aseo?

Queda el *HERALDO* á disposición de don Ursicino por si estima dignas de contestación las anteriores preguntas.

En cuanto á nuestro suscriptor, ya ve que no tardamos en avisar por si D. Ur-

sicino está de humor; pero... D. Ursicino, no esperamos tenga ganas de molestarse, y meos en el asunto de los ingleses. Aunque lo parezca.

**

Así procede.

Nos alegramos sea cierto que los diputados conservadores que se retiraron el día 1.º, sin dar explicaciones, y sin la venia del señor Chaparro, gobernador interino, hayan dado toda clase de satisfacciones, no solo á dicho señor, sino á sus dignos compañeros de corporación.

No esperábamos otra cosa de quienes están reputados como hombres de buena sociedad y cultura.

**

Nueva reunión de la diputación el día 10.

Los señores diputados que se retiraron el día 1.º carecían sin duda alguna de la preparación que requiere y exige el cargo que ostentan.

Ahora que habrán estudiado, será cosa digna de ver, como apoyan ó combaten, pues para todo tienen condiciones, y ya sea el señor Miguel, señor Castilla ó don Ramón, el que lleve la voz de la minoría, nos tememos se llegará á la sesión permanente, si han de desarrollar algún pensamiento de altos vuelos.

Aconsejamos la asistencia á las sesiones, porque superará de esta vez la elocuencia de los oradores á la que tienen costumbre de *derrochar*.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 2 de Abril de 1897.

Señor Director del *HERALDO DE ZAMORA*.

De Filipinas.

El telegrama oficial dice así.

Capitán general á ministro Guerra:

En Loban (Pampanga), guerrilla local batió y dispersó grupos rebeldes procedentes de Bataán, haciéndoles tres muertos, entre ellos un cabecilla identificado.

General Jaramillo, continuando operación al rededores Nagsubú, tomó campamento atrincherado con poca resistencia; hizo al enemigo cuatro muertos, cogió mucho ganado y 70 falconetes.

Como tenía anunciado á V. E., general Lachambre, maniobrando sobre línea comunicaciones del enemigo, envolvió posiciones fuertemente atrincheradas en Binacayán. Cavite Viejo y Noveleta, salvando rios y obstáculos naturales fuera de camino; acampó día 31 en sitio Dos Bocas, amenazando San Francisco, Naig, Rosario, Santa Cruz y Noveleta.

En esta operación arrolló, destrozándolas, masas rebeldes, que opusieron gran resistencia, nosotros tuvimos capitán Francisco Rodríguez, 39 de tropa heridos y seis muertos.

Día 1, cambiando rápidamente de dirección, cayó sobre Noveleta, después de combate duro en el barrio San Antonio, en el que hizo al enemigo trescientos muertos.

General Arizón entró en vanguardia. Nuestras bajas, teniente Abelardo Martín y nueve de tropa muertos, tenientes Manuel Dávila, Luis Laviña, médico Juan Prats y 56 tropa heridos.

Enemigo desconcertado huyó en todas direcciones, abandonando Cavite Viejo y Binacayán, que han sido ocupadas hoy por fuerzas leales.

Queda en nuestro poder toda la costa Sur bahía de Manila y enlazada división con tropas Dalahican y polvorín de Binacayán.

Este telegrama fué llevado á Palacio por el teniente señor marqués de Torralba á quien tocaba hoy el servicio de guardia como ayudante del ministro de Marina.

El despacho anterior, el que anunciaba la toma de Cavite Viejo, lo recibió el general Beránger, en su casa, durante las primeras horas de la mañana, y acto seguido dispuso que se sacaran de él tres copias: la primera para S. M. la reina y las otras dos para el presidente del consejo y el ministro de la Guerra.

El de Marina ha teleografiado al jefe de la escuadra felicitándole en nombre del gobierno y en el suyo propio.

Dice así el telegrama del general Beránger.

«Felicitó á V. E. muy calurosamente y á todo el personal á sus órdenes, en nombre del gobierno y de la Marina por las brillantes operaciones llevadas á cabo en las costas de Cavite, elevando á la Marina á gran altura, debiendo poner esta felicitación en la orden del día de la escuadra, para satisfacción de las dotaciones.»

La familia real.

Cuando el marqués de Torralba llegó á palacio para entregar á la reina, por orden del ministro de Marina, el segundo telegrama del general Montojo, había salido ya la familia real á dar un paseo por la casa de campo.

El coronel de estado mayor D. Tomás de Monteverde, ayudante de S. M., que por cierto hacía hoy su primer guardia seguro de proporcionar á la reina una verdadera satisfacción, dispuso entonces que saliese para la casa de campo un carrerista de palacio, portador de la grata nueva.

El carrerista halló á la reina y sus augustos hijos en la vaquería, donde todas las personas de la familia real recibieron y leyeron con grandes muestras de contento la copia del despacho.

Inmediatamente regresaron la reina y sus hijos á palacio.

El ascenso de Lachambre.

A las seis de la tarde ha ido el ministro de la Guerra á palacio para someter á la firma de S. M. el decreto ascendiendo á teniente general al general Lachambre.

Parece que este merecido ascenso quedó acordado definitivamente en la conferencia que la reina tuvo con el ministro de la Guerra en la mañana de hoy, pues S. M. mostró deseos de que al telegrafiar al general Polavieja felicitándole por las últimas operaciones, con tan glorioso éxito realizadas, se trasmitiese al general Lachambre la noticia de su ascenso.

Los consumos.

Procedente de Barcelona, ha llegado hoy á Madrid una comisión del ayuntamiento de aquella capital, compuesta del alcalde, señor Nadal; de los tenientes de alcalde señores Castellón, Griera y Gallard, y del secretario, señor Pérez del Castillo.

Esta comisión viene á gestionar del señor Navarro Reverter que se deje sin efecto el aumento en el cupo de consumos.

La comisión de senadores y diputados por Canarias que gestiona contra el aumento de consumos, ha visitado nuevamente al ministro de Hacienda.

Dichos representantes salieron mal impresionados de su entrevista con el señor Navarro Reverter.

Lo de Antequera.

Comunican de Antequera que hoy por la mañana se ha reproducido el motín de ayer tarde.

Los amotinados continuaron destruyendo las casetas de consumos y después se dirigieron al fielato central, intentando derribar las puertas del mismo.

La fuerza de la Guardia civil de caballería que custodiaba el edificio, dió varias cargas y logró dispersar á las manifestantes sin causar desgracias personales.

Además de la fuerza de la Guardia civil, salieron anoche para aquel punto, en tren especial, dos compañías del regimiento de Extremadura, mandadas por un comandante.

Las tropas fueron despedidas en la estación por el gobernador militar, general Ortega.

Se cree que la verdadera causa del motín, ha sido el que sirviera de pretexto para efectuar un alijo de contrabando.

El ayuntamiento de Madrid.

A última hora de la tarde se nos dice desde la casa de la Villa, donde continúa la sesión del ayuntamiento, que, antes de acabar ésta, dará cuenta el alcalde de las victorias de nuestro ejército en Filipinas.

A las palabras del alcalde piensa responder el señor duque de Sexto proponiendo al ayuntamiento de Madrid dirija un telegrama de felicitación al general Polavieja y á las tropas vencedoras.

Es seguro que la proposición será aprobada por unanimidad.

El Corresponsal.

EFEMERIDE DEL DIA

1380.—Alfonso XI expide en Tordesillas un privilegio haciendo merced á Zamora de la elección de oficios.

NOTICIAS

En el Ayuntamiento.

En la sesión celebrada el día de ayer en el ayuntamiento, se aprobó el pliego de condiciones de puestos públicos que ha de regir de Julio de 1897, á 30 de Junio de 1900.

Se acordó pasaran á informe de la comisión de Hacienda las cuentas municipales de los años de 1868-69, 1869-70, 1870-71 y 1871-72.

Se enteró la corporación municipal de la resolución dictada por el gobierno civil, desestimando un recurso de alzada interpuesto por la Empresa abastecedora de aguas, contra dos acuerdos municipales adoptados en la sesión de 17 de Febrero pasado, de los que ya nos hemos ocupado en este periódico.

El Concejo por unanimidad tomó el acuerdo, de que una reclamación presentada por la nombrada Empresa, sea entendida en papel del sello correspondiente, por entender que ya que no paga, (hasta ahora) la contribución correspondiente no existe para la Empresa ninguna disposición, que la exceptúe de los preceptos de la ley del timbre.

Accediendo á una petición del señor comandante de la Guardia civil, se acordó que una de las lámparas del alumbrado público, luzca toda la noche delante de la Casa-Cuartel de dicho instituto.

Otros asuntos fueron aprobados de los cuales no damos cuenta por ser de escaso interés.

El mercado en Benavente en el día 1.º de Abril fué el siguiente:

Trigo superior á 19,50 pesetas hectólitro.

Idem común, á 18,50 id. id.

Morcajo á 16 id. id.

Centeno á 16,25 id. id.
Cebada á 13,50 id. id.
Garbanzos á 0,65 céntimos kilogramo.
Alubias á 0,50 id. id.
Cantudas á 0,30 id. id.
Algarrobas á 0,25 id. id.
Patatas á una peseta arroba.
Vino á 0,25 céntimos litro.

Aprovechando la aglomeración de personas que todas las noches hay al pie de una caseta donde se vende por el sistema de rifa, quitaron, anoche, un par de boquillas de ambar á un amigo nuestro.

La recaudación obtenida en esta provincia durante el mes de Marzo último, ascendió á 463.496,99 pesetas, y cuyo pormenor es el siguiente:

Donativo-Clero..	4.211,15
Territorial..	276.887,46
Industrial..	47.572,43
Derechos Reales..	17.650,07
Minas..	809,25
Descuento haberes..	14.729,12
Descuento 1 por 100 pago..	815,89
Carruajes..	219,38
Aduanas..	152,50
Alcoholes..	771,10
Monopolios..	192,03
Propiedades..	8.838,14
5 por 100 Administración..	3.339,82
Recursos Tesoro..	2.317,01
Consumos..	84.990,94

Los conceptos que han tenido aumento hecha la parificación con los de igual mes del año anterior, son los Territorial, Industrial y Derechos Reales.

Las zonas vacantes de recaudación voluntaria en esta provincia son las siguientes: 2.ª de Alcañices.—1.ª 2.ª y 3.ª de Fuentesauco.—2.ª 3.ª y 4.ª de Toro.—2.ª y 3.ª de Villalpando.

Ejecutiva; 1.ª 2.ª y 4.ª de Alcañices.—2.ª y 4.ª de Toro.—Única de Bermillo.—1.ª 2.ª y 4.ª de Villalpando.—3.ª y 5.ª de Zamora.

Ha sido trasladado á la provincia de Huelva, el oficial de tercera clase de la intervención de Hacienda, don José Alberti y Rodríguez, que había sido nombrado para esta provincia; viniendo en su reemplazo á ocupar dicho puesto, el de igual clase, don Ramón Soprani Arrida.

En Benavente, han sido detenidos dos sujetos, por atropellos cometidos en la casa que se hospedaban.

La comisión provincial, en sesión celebrada ayer tarde, acordó celebrar las suyas, en el presente mes, los días 6, 9, 13, 20, 24, 27 y 30.

Movimiento de población.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en esta población los siguientes: Nacimientos.—Felipe Macías Ferrero.

La compañía trasversal, establece trenes baratos de ida y vuelta á esta capital, desde las estaciones de Astorga y Salamanca para la próxima Semana Santa.

Los billetes se expedirán el miércoles, jueves y viernes santo, para regresar en cualquiera de los trenes del sábado, domingo y lunes siguiente.

En el próximo número, daremos á conocer los precios establecidos, no pudiendo darlos hoy por falta de espacio.

Esta facilidad en las comunicaciones, contribuirá seguramente, á traer á nuestra capital gran número de forasteros para ver las notabilísimas procesiones de Semana Santa.

Ha sido nombrado médico de observación de la comisión mixta de reclutamiento, don Enrique Coloma.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 3 (1,30 m.)

De Filipinas.

El camino seguido por la división Lachambre en las últimas gloriosas operaciones, era el único acondicionado para el paso de su artillería y sabiéndolo los rebeldes,

habían acumulado grandes elementos de defensa.

Madrid 3 (1,40 m.)

1.000 muertos.

Dicen de Manila que en las últimas operaciones se hicieron á los rebeldes más de 1.000 muertos. Solo en Campo Lobo se recogieron 576.

Madrid 3 (9,3 m.)

Recompensas.

Firmóse ascenso de Lachambre á teniente general y la concesión de la gran cruz laureada de San Fernando al general Polavieja.

Madrid 3 (3,15 m.)

Cirujeda.

Ha sido destinado al cuarto militar de la reina, como ayudante supernumerario, el coronel Cirujeda.

Madrid 3 (4,10 m.)

En Madrid.-Entusiasmo.

En varios teatros ha habido anoche manifestaciones entusiastas por la toma de Cavite, suspendiéndose las representaciones, haciendo tocar la marcha real y dando vivas el público á la reina, Polavieja, ejército y marina.

Madrid 3 (9,30 m.)

No se ha firmado.

Apesar de cuanto se había dicho aun no se ha firmado el decreto concediendo la gran cruz de San Fernando, al ilustre general Polavieja; solo está pendiente de un trámite reglamentario.

Madrid 3 (9,35 m.)

Informe necesario.

Hoy se ha dirigido una real orden al tribunal supremo de la Guerra consultándole y pidiéndole informe necesario para la concesión de la gran cruz de San Fernando, al general Polavieja.

Madrid 3 (9,40 m.)

Los ministros y la recompensa á Polavieja.

Los ministros trataron largamente acerca de la recompensa preferible para premiar á Polavieja, y teniendo en cuenta que es uno de los tenientes generales más antiguos y puede llegar al tercer entorchado, parecióles mejor concederle la Cruz de San Fernando pensionada con 10.000 pesetas anuales, transferibles á su esposa é hijos.

Madrid 3 (9,45 m.)

Felicitaciones á Polavieja.

S. M. la reina y el gobierno, han teleografiado al general Polavieja, felicitándole calurosamente por su campaña y anunciándole recompensas.

Madrid 3 (9,50 m.)

En Madrid.

Anoche se iluminaron en esta Corte todos los edificios oficiales.

Los señores Cánovas y Azcárraga han recibido muchas felicitaciones.

Piénsase celebrar un «Tedeum» en Filipinas.

Madrid 3 (9,55 m.)

Homenajes á Polavieja.

Dicen de Manila que se ha celebrado en aquella capital una imponente manifestación en honor de

Polavieja. Este, después de recibir á los manifestantes, retiróse á su despacho para concertar el plan de operaciones contra los rebeldes que vagan sueltos por las provincias de Cavite, Bulacán y Manila.

Madrid 3 (10 m.)

La Insurrección vencida.

El general Polavieja estudia una nueva distribución de fuerzas.

Considérase vencida la insurrección en Filipinas.

Madrid 3 (12,15 t.)

Noticias de Cuba.

En telegrama oficial recibido en el Ministerio de la Guerra se dice: Gobernador general á Ministro Guerra.

En reconocimientos practicados por las tropas en las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, hemos tenido varios encuentros con los rebeldes.

El resultado ha sido satisfactorio si bien hemos tenido nueve heridos.

Se han hecho al enemigo muchas bajas, habiendo recogido las fuerzas leales 15 muertos y varios heridos, con muchos más que recogieron según costumbre, los rebeldes.

Madrid 3 (1 t.)

Manifestación de júbilo en Madrid.—Los estudiantes.

A la hora en que telegrafio, se está celebrando una manifestación grandiosa en esta capital

Los estudiantes de todas las facultades y numeroso público, recorren las principales calles, dando vivas á España, al Ejército y á la Marina, que tan brillantes victorias está alcanzando en Filipinas.

Los balcones están cuajados de gente como en las grandes solemnidades y comparten entusiasmo con los manifestantes. En estos momentos se hace imposible el tránsito por la puerta del Sol y calles adyacentes.

Sánchez Ortiz.



LA SEÑORA

Doña Tomasa García

de Bujanda,

Falleció el día 29 de Marzo de 1897.

R. I. P.

El Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad, su albacea dativo D. Saturnino Santos Hernández y la familia de la finada.

Suplican á las personas caritativas encomienden su alma á Dios y asistan al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de SAN ILDEFONSO, el lunes 5 á las diez de la mañana.

Zamora 3 de Abril de 1897.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración.

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA

á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	" "	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS